

Ministerio de la Mujer sí tiene facultad de presentar querellas por abuso policial y violencia sexual sostiene Claudia Pascual

La exministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, desmintió que el ministerio no tenga la facultad de presentar querellas por violencia sexual, como sostuvo la secretaria del ramo, Isabel Plá, en el marco de la interpelación en su contra en la Cámara de Diputados.

La dirigente del Partido Comunista aclaró que si bien dicha facultad radica en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la ley que lo regula no es excluyente, respecto a acciones legales de otros organismos.

En esa línea, Claudia Pascual consignó que este tipo de querellas son amparadas por Convenciones Internacionales y la propia institucionalidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CLAUDIA-1-1.mp3>

Claudia Pascual aclaró que el Gobierno podría impulsar querellas por oficio si hubiera tenido la voluntad política de aprobar en el Congreso la ley que garantiza una vida libre de violencia.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CLAUDIA-2-1.mp3>

Asimismo, la dirigente del Partido Comunista advirtió que la postura del Gobierno ha implicado un retroceso en materia de equidad de género y derechos reproductivos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CLAUDIA-3-1.mp3>

La ex ministra de Estado añadió que este retroceso también se refleja en un desmantelamiento institucional debido a la mala gestión del ministerio de la mujer y equidad de género a nivel central.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CLAUDIA-4-1.mp3>

Claudia Pascual criticó que la DIPRES esté autorizando contratación de gente por sobre el límite que establece la ley, con tal de que sea proclive a las políticas públicas del gobierno.

